



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### IV LEGISLATURA

Serie IV:  
TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

22 de marzo de 1993

Núm. 239 (c)  
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 308  
Núm. exp. 110/000238)

### ACUERDO

**610/000239 Marco de Cooperación Económica y Financiera entre el Reino de España y la República de Túnez, firmado «ad referéndum» en Madrid el 28 de mayo de 1991.**

### DICTAMEN DE LA COMISION

610/000239

#### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dic-tamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el Acuerdo Marco de Cooperación Económica y Financiera entre el Reino de España y la República de Túnez, firmado «ad referéndum» en Madrid el 28 de mayo de 1991.

Palacio del Senado, 18 de marzo de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio del Acuerdo Marco de Cooperación Económica y Financiera entre el Reino de España y la República de Túnez, firmado «ad referéndum» en Madrid el 28 de mayo de 1991.

Palacio del Senado, 17 de marzo de 1993.—El Presidente de la Comisión, **Joan Reventós i Carner**.—El Secretario de la Comisión, **Francisco Javier López García**.

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**